

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-2536/2021)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés de este Honorable Cuerpo, el 93º aniversario de la fundación de Capitán Solari, localidad y municipio de la provincia del Chaco, realizada el 4 de diciembre del corriente año.

Antonio J. Rodas

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Capitán Solari es un municipio argentino ubicado en la región centro-este de la Provincia del Chaco. Además, es integrante del Departamento Sargento Cabral, y se halla a 89 kilómetros al noreste de la capital chaqueña Resistencia, y a 1090 kilómetros de Buenos Aires.

La fundación de Capitán Solari obedece a la acción de la Conquista del Chaco, con el establecimiento de una línea de fortines por todo el territorio de la provincia.

La principal vía de comunicación es la Ruta Provincial 9, que la comunica al sudeste con Colonia Elisa y al noroeste con Colonias Unidas.

Actualmente, la población de Capitán Solari se estima por encima de 2.200 habitantes, repartidos a lo largo de la extensión de su territorio.

Este pujante municipio, cuenta con un potencial digno de orgullo para toda la provincia del Chaco, y el país entero. Con una población trabajadora y de riquísimos valores y cultura, contagian su espíritu de progreso a toda la nación.

Por todo lo expuesto previamente, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Antonio J. Rodas